

COMISIÓN DIRECTIVA
SESIÓN NO. 136 del 02-set-2015

ACTA

En la ciudad de Montevideo, a las 14:30 horas del 2 de setiembre de 2015, en la sala de reuniones del INEEEd sesionó la Comisión Directiva con la presencia de Maria Inés Vázquez, Edith Moraes, Robert Silva, Marcelo Ubal y Carmen Caamaño. Participan también Federico Rodríguez, Carmen Haretche y Panambí Abadie en su calidad de integrantes del equipo en funciones de Dirección Ejecutiva y en la secretaría de actas, Carolina Cohenar.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y firma del acta de la sesión No. 135 del 26/08/2015
2. Informe de la Presidenta de la Comisión Directiva. Resoluciones Ad_Referendum:
 - No. 15: Modificación de modalidad de remuneración para consultora Silvina Larripa para llamado AT010/2015.
 - No. 16: Recisión de contrato con La Liga Sanitaria

ASUNTOS TÉCNICOS

3. Plan sobre publicaciones estudios económicos elaborado por la Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas (UEAP).
4. Publicación del informe nacional de OCDE. Publicación de en web de OCDE.
5. Estrategias de diálogo con la DIEE para el intercambio de información.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

6. Informe de Ejecución presupuestal al 30 de junio de 2015.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

7. Escenario político actual y estrategias institucionales
8. Solicitud de apertura de licitación a instituciones de formación: Capacitación Convenio ANII
9. Informe de avances Comisión de Agenda: Convenio ANII

RESOLUCIONES

1. Aprobar el acta de la sesión No. 135 del 26 de agosto de 2015.
2. Aprobar lo actuado por la Presidenta de la Comisión Directiva en su Resolución Ad Referéndum No 15/2015: Modificación de modalidad de remuneración para consultor Silvina Larripa para llamado AT010/2015, que dispuso:

“Considerando el planteo de la directora de la Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas acerca de la modalidad de trabajo establecida para el Tribunal del llamado “AT010/2015: Especialistas para diseño de evaluaciones estandarizadas de desempeño”; visto que la Dra. Silvina Larripa ha confirmado su participación vía video-conferencia:

- a) Modificar, el sistema de remuneración aprobado para este caso en particular según Resolución No.2 de sesión No. 134 de fecha 19 de agosto de 2015, y establecer una remuneración de USD 180 (dólares americanos ciento ochenta) por día de trabajo en su domicilio, por concepto de honorarios profesionales.*
- b) Otorgar un pasaje Buenos Aires – Montevideo – Buenos Aires a los efectos de posibilitar la concurrencia de la consultora a Montevideo para la firma de la documentación correspondiente al Tribunal del llamado, una vez finalizados los trabajos.”*

3. Aprobar lo actuado por la Presidenta de la Comisión Directiva en su Resolución Ad Referéndum No 016/2015: Rescisión del contrato con La Liga Sanitaria, que dispuso:

- a) Visto el contrato vigente con el proveedor de servicios de mantenimiento sanitario, La Liga Sanitaria, y ante la próxima fecha de vencimiento del mismo, 2 de octubre 2015;*
- b) Considerando el planteo de la Directora del Área Administrativa acerca de la pertinencia de rescindir dicho contrato según lo explicitado en según Memorándum No. 54 del 20 de agosto de 2015;*
- c) Rescindir el contrato con dicha firma a partir del 2 de octubre de 2015 y encomendar a la Dirección Administrativa la debida comunicación con una antelación de 30 días antes de su vencimiento.*

4. Autorizar a la Presidenta de la Comisión Directiva a celebrar con el BROU un préstamo suscribiendo el correspondiente vale, documento de adeudo, declaratoria de apertura de cuenta corriente para utilización de créditos especiales o solicitud de apertura de crédito por un monto de \$1:200.000, cuya condición de pago es que en el correr de los 30 días corridos a la utilización del crédito en cuenta corriente all menos por 24 horas deberá quedar con saldo acreedor.

5. Atento a los procedimientos desarrollados en la compra No. 2012015 “Diseño, diagramación e impresión del libro PISA”, encomendar a la Presidenta de la Comisión Directiva la firma del contrato respectivo con la firma Quasar Creativos.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas del día de la fecha.